## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 2020 00536 00

En atención al escrito que precede, se requiere a los liquidadores designados en providencia de fecha 8 de marzo de 2022 para que se sirva aceptar el cargo para el que fueron designados. Por secretaría líbrese comunicación.

Notifíquese,

## DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **127**, hoy **16 de agosto de 2022**.

> SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO Secretaria



Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 8da51b8f522d48188b69946c0410771ff448f97e766afdc6d012a5d6dc8d8555}$ 

Documento generado en 11/08/2022 08:36:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica